

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43519 VALLADOLID

Edicto.

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 0000089/2010 referente al concursado "Gym Internacional S.A." con CIF n.º A47066634, se ha acordado por resolución de esta fecha la suspensión de la Junta de Acreedores convocada para el día 21 de diciembre de 2010 a las 12 horas y la nueva convocatoria de la Junta de Acreedores para el día 1 de febrero de 2011 a las 12 horas, que se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la C/ Nicolás Salmerón n.º 5.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Valladolid, 2 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100091277-1